



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 DIC 2020

Expte. N° 16.051/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, Directora del INIQUI-CONICET; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita un espacio físico adecuado para la ubicación del equipamiento necesario para la ejecución del Proyecto titulado "Nuevo Sistema RT-qPCR multiplex para el diagnóstico sensible y económico de SARS-Cov-2/Influenza A y B", aprobado por el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

QUE dicho espacio será destinado al desarrollo de las tareas de investigación y producción asociadas, en el cual dichas instalaciones deben brindar condiciones que permitan tener un ámbito limpio desde el punto de vista microbiológico y que permitan a su vez pensar en ampliaciones futuras en la medida que se produzcan.

QUE a fs. 2 vta. la Dra. Liz G. NALLIM, Presidenta del Consejo de Investigación, informa que de las reuniones llevadas a cabo con el Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento, se recomienda el espacio que se encuentra al frente de Rectorado, el cual puede ser ocupado de manera inmediata.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ceder en forma temporal al INIQUI-CONICET, el espacio físico ubicado en la parte centro-oeste del predio de la Universidad, de acuerdo al croquis que se adjunta a la presente Resolución y por el motivo expuesto.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a la interesada. Cumplido siga al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN a su efectos, oportunamente archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1111-2020

